



Municipalidad Distrital de San Marcos

El Paraíso de las Magnolias

“AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 433-2010-MDSM-A

San Marcos, 15 de setiembre del 2010.

VISTO:

El Memorándum N° 300-2010-MDSM/GM de fecha 25 de agosto del 2010,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194 de la Constitución Política del Perú y con arreglo al Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972; Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución N° 804-2009-JNE de fecha 30 de Noviembre de 2009; que resuelve convocar a Don Antonio APONTE CABALLERO para que asuma el cargo de Alcalde del Consejo Distrital de San Marcos, Provincia Huari y Región Ancash para complementar el periodo del gobierno municipal 2007-2010.

Que, como señala el Inc. 17 del Art. 20 del cuerpo normativo precitado; son atribuciones del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 325-2009-MDSM-A de fecha 10 de diciembre del 2010, se designa al Abogado Fausto Bar Espinoza, como Gerente de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Que, mediante Memorándum N° 300-2010-MDSM/GM de fecha 25 de agosto del 2010 la Gerencia Municipal solicita se implemente recomendaciones presentadas en el Sistema de Control Interno en la Auditoria Financiera de la Municipalidad Distrital de San Marcos; correspondiente a los años 2008 y 2009, por lo que debe expedirse la Resolución de Alcaldía en la que se designa al Abogado Fausto Bar Espinoza Responsable de la Implementación de Información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

Que, según Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 20° Inciso 6 a la letra dice: “Son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones conferidas según ley”.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha como Responsable de la Implementación de Información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de San Marcos. al Abogado Fausto Bar Espinoza.

ARTICULO SEGUNDO.- PONER DE CONOCIMIENTO a las Gerencias de Planeamiento y Racionalización; Acondicionamiento y Desarrollo, Urbano y Rural, Administración y Finanzas, Comité Especial de Contrataciones; así como con otras áreas; de modo que provean de información pertinente para ser incluida en el Portal de Transparencia.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH
Antonio Aponte Caballero
ALCALDE